

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBIERNO DE CHIAPAS

**Informe de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda 2023**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayad"

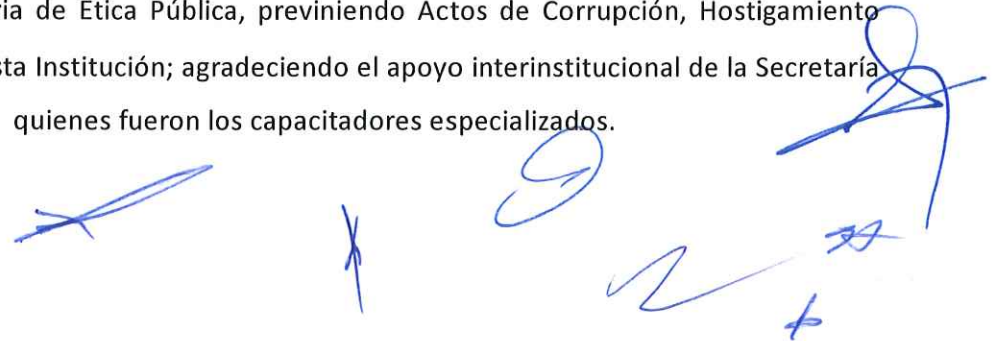


Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

I. PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda, que se presenta fue aprobado, en la primera sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 10 de enero de 2024 y en apego con lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética". Capítulo I, Artículo 40. "Del Informe de Actividades" de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y en la Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, emitida por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

El Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda, a través del cumplimiento de las actividades establecidas en el PAT 2023 y aquellas que contribuyeron para continuar manteniendo el resultado por desempeño en ejercicios anteriores; tiene firme su compromiso de fomentar un ambiente laboral positivo, respetuoso de los derechos humanos y de las normas que rigen el comportamiento de las y los servidores públicos; lo anterior, en coadyuvancia con el Titular de la Secretaría, los titulares de los Órganos Administrativos, las persona servidoras públicas que participaron en el programa de sensibilización y capacitación, en materia de Ética Pública, previniendo Actos de Corrupción, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Discriminación y Conflictos de Interés, dentro de esta Institución; agradeciendo el apoyo interinstitucional de la Secretaría de Igualdad de Género y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quienes fueron los capacitadores especializados.



II. INTRODUCCIÓN

Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda, se presenta como resultados del Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT), aprobado por unanimidad por las personas integrantes del Comité en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2023. El informe está diseñado de conformidad con lo señalado en el Artículo 40 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal, considerando las actividades específicas contempladas en el citado Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso del año 2023, alcanzando una participación estimada del 90% de las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría.

X
92 + 27

1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Respeto a los Derechos Humanos , Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género.		
Objetivo	Sensibilizar a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda, en temas de Ética Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Austeridad, Actos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación.		
Meta	Que el 90% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda , reciban sensibilización o capacitación en temas de Ética , integridad, prevención de conflictos de Interés, Austeridad, actos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación.		
No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1.1	Solicitar apoyo con las instancias correspondientes para que todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Hacienda, lleven cursos de sensibilización o capacitación en los temas de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Austeridad, Actos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación.	<p>Se realizó Oficio No. SH/632/2023 de fecha 28 de marzo, dirigido a la Titular de la Secretaría de Igualdad de Género, solicitando la capacitación virtual de las personas que laboran en la Secretaría de Hacienda, Integrantes del Comité de Ética y Personas Servidoras Públicas que realizan la función de Consejeras; a través de la plataforma CECAVI de la SEIGEN, llevándose acabo los siguientes cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La desigualdades contra las mujeres. 2. La discriminación hacia las mujeres. 3. Las violencias hacia las mujeres. 4. Mecanismos comunes de denegación de derechos. 5. Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público. 6. Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. <p>Logrando la participación de 1924 personas servidoras públicas correspondiente al 97% del personal que labora en la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Pláticas para personas del Comités de Ética.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. «Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora». <p>Participando 18 personas entre integrantes titulares y suplentes del Comité; asimismo integrantes de la comisión permanente de atención de denuncias del CEPCI y los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. «Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual». <p>Participación de 15 servidores públicos integrantes Titulares y suplentes del Comité y personas que fungen como consejeras.</p>	<p>Oficio No. SEIGEN/OS/0321/2023 de fecha 11 de abril de 2023, en respuesta al Oficio No. SH/632/2023.</p> <p>1-6 Circular SH/CEPCI/0005/2023, de fecha 14 de junio de 2023, donde se comunica las fechas para realizar los cursos en la plataforma CECAVI.</p> <p>Mediante la aprobación de las evaluaciones la emisión de las Constancias de participación por la SEIGEN, a través de la plataforma CECAVI.</p> <p>Memorándums de los distintos Órganos Administrativos a través de los que remiten constancias.</p> <p>7. Circular No. SH/CEPCI/0007/2023, de fecha 06 de julio de 2023.</p> <p>Listas de asistencias .</p> <p>8.-Circular SH/CEPCI/0008/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, con anexo donde firmaron de recibida.</p> <p>Lista de asistencia .</p> <p>Fotografía</p>

1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

		<p>Tema para Personas Consejeras.</p> <p>9. Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera.</p> <p>En la Secretaría de Hacienda, se cuenta con 20 personas consejeras, de las cuales participaron 16; cabe hacer mención que 13 corresponden a las Delegaciones de Hacienda donde hay lugares que la señal del Internet es deficiente.</p> <p><i>Reconocimiento otorgado a la Secretaría de Hacienda, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, por sus acciones permanentes de Capacitación, Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.</i></p>	<p>9. Fueron emitidos los siguientes Memorándums a los titulares de los órganos administrativos para solicitar el apoyo para que las personas consejeras participaran en la capacitación:</p> <p>SH/CEPCI/0095/2023. SH/CEPCI/0096/2023. SH/CEPCI/0097/2023. SH/CEPCI/0098/2023. SH/CEPCI/0099/2023.</p> <p>Listas internas de participación.</p> <p>Fotografías</p> <p>Constancia de participación en caso de las personas que acreditaron el curso.</p> <p>Reconocimiento de fecha 07 de diciembre de 2023.</p>
<p>1.2</p>	<p>Solicitar apoyo con las instancias correspondientes para que todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Hacienda, lleven cursos de sensibilización o capacitación en los temas de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Austeridad, Actos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación.</p>	<p>Se realizó Oficio No. SH/631/2023 de fecha 28 de marzo, dirigido al titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitando la capacitación virtual de las personas que laboran en la Secretaría de Hacienda, Integrantes del Comité de Ética y Personas Servidoras Públicas que realizan la función de Consejeras y asesoras, a través de la plataforma videoconferencia Telmex se llevaron a cabo los siguientes cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servidores públicos y Derechos Humanos. se logró la participación del del 80% de las personas servidoras públicas que laboran en esta Secretaría. 2. Lenguaje Incluyente. 3. Violencia contra las mujeres. 4. Violencia digital. 5. Derecho a la No discriminación. 6. Hostigamiento y Acoso Sexual. <p>(2-6) Cursos impartido a las personas que fungen como consejeras y asesoras en la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>Oficio No. CEDH/IIYCDH/022/2023, de fecha 02 de mayo del 2023, con programación de los cursos y fechas; en respuesta a la solicitud hecha en Oficio No. SH/631/2023, de fecha 28 de marzo 2023.</p> <p>Memorándums enviados a los Órganos Administrativos que conforman la Secretaría, donde fue enviada la programación de las fechas correspondiente para su participación:</p> <p>SH/CEPCI/0026/2023. SH/CEPCI/0027/2023. SH/CEPCI/0028/2023. SH/CEPCI/0029/2023. SH/CEPCI/0031/2023. SH/CEPCI/0032/2023. SH/CEPCI/0033/2023. SH/CEPCI/0035/2023. SH/CEPCI/0045/2023. SH/CEPCI/0092/2023. SH/CEPCI/0093/2023. SH/CEPCI/0106/2023. SH/CEPCI/109/2023.</p> <p>Memorándums de respuestas donde remiten listas firmadas por el personal como evidencia de la participación en la capacitación.</p> <p>Fotografías</p> <p>Liga: https://forms.gle/.FwQgxxCo845gsJBz8 proporcionada por la CEDH, donde se realizó el registro de los participantes ante esa institución</p>

2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Indicador	Se considera la legalidad, liderazgo, integridad.
Objetivo	Dar a conocer el contenido de las legislaciones que nos rige en materia de ética como personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda.
Meta	Que el 100% de las personas que integran la Secretaría conozcan y apliquen en su vida laboral el contenido de las diversas disposiciones en materia de ética disponibles

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
2.1	Realizar documento oficial con la información correspondiente al pronunciamiento de «Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual en el Ámbito Laboral»	<p>Acuerdo No. CEPCI/2023-030-03 de fecha 30 de junio de 2023, actualización del Pronunciamiento «Cero Tolerancia».</p> <p>Pronunciamiento suscrito por el Titular de la dependencia con fecha 03 de julio de 2023, mismo que se encuentra publicado en la página oficial de la secretaría.</p> <p>Se emitió Circular con las direcciones electrónicas para conocimiento y observancia obligatoria de todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Con estas acciones se estima que el 100 % de las personas tienen conocimiento de la existencia de la normatividad en la materia de integridad y ética.</p>	<p>1. Circular NO: SH/CEPCI/ 0002/2023, de fecha 26 de enero de 2023, con formato autorizado de lista con nombres y aviso de privacidad para firmas del personal donde consta que fueron notificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorándums y oficios remitidos por los distintos órganos administrativos en respuesta a la circular emitida por el comité . • Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría de Hacienda, de fecha 30 de junio de 2023. • Correo electrónico de solicitud, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia, en el que se le solicita la publicación en el Banner de Integridad Pública, del Pronunciamiento «Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual en el Ámbito Laboral» 2023. • Liga: http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatoria/PRONUNCIAMIENTO.pdf
2.2	<p>1. Realizar documento oficial en el que se indique en donde se encuentra publicada toda la legislación en materia de ética .</p> <p>2. Emitir formato en que cada una de las personas que laboran en la Secretaría de Hacienda, plasme su nombre y firma de conocimiento y aplicación de la normatividad en materia de ética.</p>	<p>Con la emisión de la Circular al inicio del ejercicio 2023, actividades de difusión documental y electrónica de la normatividad en materia de Ética en la Secretaría, con la finalidad que el personal tenga presente la normatividad para el desempeño de sus funciones, para mayor compromiso se anexó nuevamente para el ejercicio 2023, formato de lista, a la circular para efecto que las personas servidoras públicas, firmaran de puño y letra de enterado, reafirmando su compromiso de observar y adoptar la normatividad; remitiendo los órganos administrativos mediante memorándum los formatos que dan constancia que el personal fue enterado de las disposiciones normativas vigentes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Circular NO: SH/CEPCI/ 0002/2023, de fecha 26 de enero de 2023, con formato autorizado de lista con nombres y aviso de privacidad para firmas del personal donde consta que fueron notificados. • Acuerdo CEPCI/2023-030-02 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2023



2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
		<ul style="list-style-type: none"> Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas. Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda. Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda. 	<p>Ligas:</p> <ul style="list-style-type: none"> http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/codigo/codigo.pdf http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/codigo/codigo-SH.pdf http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatoria/4-Protocolo-Denuncias.pdf
2.3	Realizar documento oficial con los datos de los Integrantes del CEPCI y así como el link de la publicación en la página oficial de la Secretaría de Hacienda.	<p>En el mes de enero del 2023, se emitió circular para hacer de conocimiento de las personas servidoras publicas de la Secretaría, el directorio de los integrantes del Comité, así como la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta.</p> <p>Se han realizado las actualizaciones necesarias al Directorio del Comité, de acuerdo a las fechas establecidas en los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI, así como aquellas que por observaciones de la DEPClyE se realizaron, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Circular No. SH/CEPCI/001/2023 de fecha 26 de enero de 2023. Memorándums Nos. SH/CEPCI/016/2023 de fecha 07 de febrero de 2023 y SH/CEPCI/0079/2023 de fecha 26 de junio de 2023, dirigidos a la Titular de la Unidad de Transparencia . Oficio No. SH/CEPCI/0024/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, dirigido al titular de la DEPClyE. Liga donde se encuentra publicado : http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/directorio-comite/Dir-CEPCI.pdf
2.4	Realizar documento oficial con la información correspondiente al procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI.	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda. Buzón de quejas y denuncias. Pronunciamiento «Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual en el Ámbito Laboral». <p>Información que se encuentra disponible de forma permanente en el banner de integridad pública de la Secretaría, cumpliendo con la meta del 100% establecida en el PAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Buzón de denuncias cepci.denuncias@haciendachiapas.gob.mx <p>Formato de Denuncia. Instructivo de llenado Acuerdo de confidencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatoria/PRONUNCIAMIENTO.pdf

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
2.5	En coadyuvancia con la Unidad de Igualdad de Género, solicitar a las personas que integran la Secretaría de Hacienda, porten una prenda naranja los días 25 de cada mes.	<ul style="list-style-type: none"> En conmemoración al «Día de la No Violencia» los días 25 de cada mes, las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría, han participado portando una prenda de color naranja, para sensibilizar sobre el tema. Invitación a la plática «Vivir sin violencia: vida en libertad». 	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías que se encuentran publicadas en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Hacienda. Circular No. SH/UEIG/016/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023,
2.6	Realizar una actividad los días 9 de cada mes para conmemorar el Día por la Integridad.	<ul style="list-style-type: none"> Como parte de la actividad establecida en el PAT 2023, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Ética, celebrada el 30 de marzo de 2023, se emitió Circular de convocatoria con bases establecidas, en la que el personal participó en concurso de elaboración de dibujos, con el propósito de sensibilizar y promover los principios, valores y reglas de integridad, premiando al 1er, 2do y 3er lugar. Asimismo todos los dibujos participantes fueron publicados los días 9 de cada mes, en la página oficial de la Secretaría de Hacienda. 	<ul style="list-style-type: none"> Circular No. SH/CEPCI/0003/2023 de fecha 13 de abril de 2023. Memorándums Nos. SH/CGRH/0720/2023, SH/SUBI/DHTAP/1512/2023, SH/SUBI/DI/003638/2023, SH/SUBE/DPGK/064/2023, SH/SUBI/0590/2023, SH/SUBI/APEyEO/255/2023, SH/TU/0322/2023, SH/UA/116/2023, SH/UCAOP/000059/2023 y SH/UVAA/2023; donde los órganos administrativos remiten sus dibujos. http://www.haciendachiapas.gob.mx/SitioNuevo/ Capturas de pantalla los días 9 de cada mes. Facebook de la Secretaría de Hacienda.

2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
2.2		<ul style="list-style-type: none"> Buzón de quejas y denuncias. Pronunciamento «Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual en el Ámbito Laboral». <p>Información que se encuentra disponible de forma permanente en el banner de integridad pública de la Secretaría, cumpliendo con la meta del 100% establecida en el PAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Buzón de denuncias cepci.denuncias@haciendachiapas.gob.mx Formato de Denuncia. Instructivo de llenado http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatoria/PRONUNCIAMIENTO.pdf
2.3	Publicar el Directorio de los Integrantes del CEPCI	<p>En el mes de enero del 2023, se emitió circular para hacer de conocimiento de las personas servidoras publicas de la Secretaría, el directorio de los integrantes del Comité, así como la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta.</p> <p>Se han realizado las actualizaciones del Directorio del Comité, de acuerdo a las fechas establecidas en los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI, así como aquellas que por modificaciones se realizaron, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Circular No. SH/CEPCI/001/2023 de fecha 26 de enero de 2023. Memorándums Nos. SH/CEPCI/016/2023 de fecha 07 de febrero de 2023; SH/CEPCI/0079/2023 de fecha 26 de junio de 2023; SH/CEPCI/108/2023 de fecha 15 de agosto de 2023 dirigidos a la Titular de la Unidad de Transparencia . Oficio s Nos. SH/CEPCI/0016/2023 de fecha 15 de agosto de 2023; SH/CEPCI/0024/2023 de fecha 25 de octubre de 2023; dirigido al titular de la DEPCIyE. Liga donde se encuentra publicado : http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/directorio-comite/Dir-CEPCI.pdf

3. MEJORAS DE PROCESOS.

Indicador	Eficiencia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
Meta	Cumplir con las acciones que implemente el OIC para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargo o comisión.

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
3.1	Colaborar con las instancias correspondientes con el fin de determinar riesgos de integridad.	<p>Como parte de las acciones contempladas en el presente ejercicio, con la finalidad de conocer el clima laboral y detectar riesgos éticos; y en cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación se solicitó a todas las personas que laboran en la dependencia su participación, respondiendo el <i>questionario de Percepción de clima laboral y no discriminación</i>, que estuvo disponible en la liga electrónica proporcionada el día 11 de septiembre de 2023; participando en la actividad 1042 personas servidoras públicas de esta Secretaría.</p> <p>Colaboración del Comité de Ética con el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación y la Unidad de Enlace de Igualdad Género de la Secretaría; a través de los datos proporcionados de las capacitaciones impartidas al personal, gestionadas por el Comité de Ética con la SEIGEN y CEDCH, para efecto de obtener la Certificación de la Secretaría en Igualdad Laboral y No Discriminación de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Circular SH/UAA/57/2023 de fecha 08 de Septiembre de 2023, con relación anexa donde consta que los órganos administrativos fueron debidamente notificados para la actividad. • Resultados obtenidos a través de la página electrónica proporcionada por la Unidad de Informática. • Capturas de pantalla como evidencia • https://forms.gle/t5kaArDM4V8JVeNx9 • Tarjetas Informativas donde se proporciona información. • Certificación Nivel Oro. • Fotografías del Evento en el que el Titular recibe el certificado con nivel oro por parte de la empresa BAS Internacional Certificación Co. S.C. publicada en la red oficial de la Secretaría de Hacienda.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador	Imparcialidad
Objetivo	Atender de manera eficaz y oportuna las quejas y denuncias que cualquier persona presente ante el CEPCI o sea canalizada a través de la DEPClyE ,el OIC o cualquier otra vía.
Meta	Mantener actualizado el SIRDYQ de la SHyFP.

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
4.1	1.Llevar a cabo el registro de la queja o denuncia en el SIRDYQ. 2. Dar atención correspondiente en los plazos señalados en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal , así como del Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta ante el Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda. 3. Dar seguimiento a los acuerdos determinados o recomendaciones que se desprendan de la atención de una queja o denuncia. 4. Realizar un reporte estadístico de denuncias recibidas y atendidas	En SIRDYQ se registraron 4 denuncias: SH/SIRDYQ/0001/2023 SH/SIRDYQ/0002/2023 SH/SIRDYQ/0003/2023 SH/SIRDYQ/0004/2023 Las cuales fueron debidamente atendidas.	Ver apartados del Anexo 4.a y 4.c.
4.2	Corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	Con fundamento en el Artículo 76 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; se citó a las partes con la finalidad de solucionar los conflictos planteados en los expedientes: SH/SIRDYQ/0002/2023 SH/SIRDYQ/0004/2023 Obteniendo como resultado la negativa de las partes para resolver por esa vía el asunto.	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándums Nos. SH/CEPCI/00103/2023, SH/CEPCI/00104/2023 y SH/CEPCI/0015/2023 de fecha s 31 de julio de 2023. •Memorándums No. SH/CEPCI/00132/2023, SH/CEPCI/00133/2023 y SH/CEPCI/0134/2023 •Acta de mediación de fecha 02 de agosto de 2023. • Acta de Mediación de fecha 09 de noviembre del año en curso.
4.3	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética).	No se establecieron acuerdos, debido a que las personas denunciadas, se negaron al proceso de mediación.	•Formato de anexos 4.b

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador	Cooperación
Objetivo	Cumplir con los requerimientos que establezca la DEPClyE; así como realizar las gestiones pertinentes ante la misma en caso de ser necesario.
Meta	Elaboración del PAT, mantener actualizada la información que solicita la DEPClyE en el CEPCI.

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar 4 sesiones Ordinarias en las fechas : 31 de enero de 2023 31 de Marzo de 2023 30 de junio de 2023 31 de octubre de 2023 • Celebrar las Sesiones Extraordinarias que sean necesarias . • Dar seguimiento oportuno a los acuerdos tomados en las Sesiones que se celebren durante el año 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las cuatro sesiones ordinarias establecidas para el ejercicio 2023, se realizaron en las fecha programadas. • Durante el ejercicio 2023 se celebraron 11 sesiones extraordinarias en las siguientes fechas: 1. 06 de enero 2. 11 de abril 3. 06 de Junio 4. 22 de junio 5. 27 de junio 6. 30 de agosto 7. 21 de septiembre 8. 28 de septiembre 9. 23 de Octubre 10. 11 de diciembre 11.. 21 de diciembre • Todos los acuerdos correspondientes a cada sesión han sido llevados a cabo en los tiempos establecidos en los mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de las Sesiones debidamente firmadas por los integrantes del Comité. • Oficios y Memorándum, generados por las gestiones relativas a los acuerdos.
5.2	Cargar la Información correspondiente en el Sistema CEPCI de la SHyFP, en tiempo y forma.	<p style="text-align: center;">De conformidad a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitido por la DEPClyE, se dio cumplimiento al 100% de las actividades en los tiempos establecidos .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información que se encuentra cargada en el Sistema CEPCI • Actas de sesión. • Memorándum/ oficios originados para cumplimiento de la actividad. • Banner de Integridad Pública, que se encuentre en la Página Oficial de la Secretaría de Hacienda.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
5.3	Mantener actualizada la información relacionada al directorio del CEPCI, tanto en el banner de Integridad pública de la Secretaría de Hacienda como en el sistema CEPCI	Se realizaron las actualizaciones requeridas en el Directorio fueron hechas de manera oportuna y cargadas al banner de integridad de la Secretaría de Hacienda y al Sistema CEPCI.	<p>Link:</p> <p>http://www.haciendachiapas.gob.mx/SitioNuevo/conocenos/secretaria-de-hacienda</p> <p>http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp</p> <p>Plataforma del Sistema CEPCI de la SHyFP.</p>
5.4	Dar el seguimiento oportuno a las solicitudes enviadas por la DEPClyE, en relación a consultas o quejas recibidas a través de su buzón de quejas.	Se han atendido todas las observaciones de la DEPClyE, así como los oficios donde remiten a esta Secretaría quejas presentadas a través del sistema QUEJANET.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios : SHyFP/SSJP/DEPClyE/DEPCI/00055/2023; SH/CEPCI/007/2023 . SHyFP/SSJP/DEPClyE/DEPCI/00162/2023; SH/CEPCI/0010/2023 SHyFP/SSJP/DEPClyE/DEPCI/00980/2023; SH/CEPCI/00016/2023. SHyFP/SSJP/DEPClyE/DEPCI/01307/2023; SH/CEPCI/0025/2023; SH/CEPCI/0026/2023
5.5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el Informe Anual de Actividades en la primera sesión ordinaria de 2024.. 2. Cargar en el Sistema CEPCI el acta de sesión donde se apruebe el informe . 3. Publicar en la Página oficial de la Secretaría de Hacienda el Informe Anual de Actividades 2023. 	<p>Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda, en la primera Sesión Extraordinaria del 2024.</p> <p>Información cargada a las plataformas oficiales correspondientes..</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información que se encuentra cargada en el Sistema CEPCI • Acta de sesión. • Memorándums dirigidos a las personas integrantes del Comité • Banner de Integridad Pública, que se encuentre en la Página Oficial de la Secretaría

Conclusión

Las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de esta Secretaría, fueron realizadas de forma eficaz y transparente, detallando en el presente informe las actividades realizadas para cumplir con los ejes establecidos para la Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración; gestiones que se vienen realizando a través de las herramientas disponibles en el interior de la secretaría, asimismo el apoyo brindado por parte del personal de la Secretaría de Igualdad de Género y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quienes durante el ejercicio 2023 han impartido capacitaciones al personal en materia de Discriminación, Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual.

En el transcurso este ejercicio de forma interna el comité ha colaborado con la Unidad de Enlace de Género en la Secretaría de Hacienda y el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de las actividades que se han realizado, para contribuir al fortalecimiento de un clima laboral libre de toda violencia.

Como resultado de las actividades se puede considerar que las personas que laboran en la dependencia, se encuentran informadas de la normatividad que aplica en materia de Ética y consientes del comportamiento que deben mantener como personas servidoras publicas, dentro y fuera de la institución; en caso de ser víctima de Algún tipo de violación a sus derechos humanos y/o laborales, tienen el conocimiento que en la Secretaría opera el Comité Ética para la atención de denuncias.



1. a. Número de personas servidoras de la Secretaría de Hacienda que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflicto de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.

➤ Cursos impartidos por la SEIGEN

Mes de Conclusión	Número de personas Servidoras públicas que acreditaron el curso de:							
	La desigualdades contra las mujeres.	Protocolo de Prevención atención y sanción por HS y/o AS	La discriminación hacia las mujeres.	Las violencias hacia las mujeres.	Mecanismos comunes de denegación de derechos.	Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público.	Pautas de Conducta y Funciones de las Personas consejeras	Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual. (Personas consejeras) <u>modalidad Presencial</u>
Mayo	1924	1924	1924	1924	1924	1924		
Julio							16	6

➤ Cursos impartidos por la CEDH.

Mes de Conclusión	Número de personas Servidoras públicas que acreditaron el curso de:						Servidores Públicos y Derechos Humanos
	Violencia contra las mujeres	Violencia Digital	Derecho a la No Discriminación	Hostigamiento y Acoso Sexual	Lenguaje Incluyente		
Junio	39	39			38		
Julio			39	39			
Agosto						1534	
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							


Handwritten blue ink marks and signatures are present below the table, including a large signature on the right and some numbers and symbols at the bottom.

1.b. Número de personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética:

Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:							
Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética Cargo en el Comité	Cargo en el Comité	Protocolo de Atención y Sanción por HS y AS	de Servidores Públicos y Derechos Humanos	Aproximación a la perspectiva de Género de los Comités de Ética, Órganos de Control y la Autoridad Sustanciadora	Actuación con perspectiva de Género de los Comités de Ética, Órganos de Control y la Autoridad Sustanciadora	Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Total
Antonio González López	Presidente			*		*	2
Martha Lilia Gómez Salas	Secretaría Ejecutiva	*	*	*		*	4
Graciela Meléndez Tondopó.	Secretaria Técnica	*	*	*		*	4
Angélica María Ozuna Mateos	Integrante Titular Temporal nivel Subsecretario o Director,	*	*	*		*	4
Ivonne Edith Gil Escobar	Integrante Titular Temporal nivel Jefe de Departamento, de Área o de Oficina	*	*			*	3
Graciela Pola Perucini	Integrante Titular Temporal nivel Operativo	*	*	*		*	4
Luis Roberto Sánchez Aguilar	Representante del Órgano Interno de Control			*			
Víctor Manuel Jonapá Hernández	Presidente suplente	*	*	*			3
José Anacreonte Mellanes Reyes	Suplente nivel Jefe de Departamento, de Área o de Oficina	*	*	*		*	4
Suly Gabriela Hernandez López	Suplente nivel Operativo	*	*			*	3
Constantino Macias Raquel	Comisión permanente de atención de denuncias del CEPCI	*	*	*		*	4

2.a. Acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Como parte de las actividades consideradas para obtener la certificación en «Igualdad Laboral y No Discriminación» de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se realizó la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda.	La Secretaría de Hacienda, obtuvo el reconocimiento en «Igualdad Laboral y No Discriminación» Por la empresa BAS Internacional Certificación Co. S.C., recibiendo la Certificación con un nivel Oro; que a través de estas políticas se fortalezca el ambiente laboral y todas las personas servidoras publicas de la Secretaría de Hacienda se ajustan a las políticas de Igualdad Laboral y No Discriminación.
2	En conmemoración del «Día por la Integridad» Se convocó a los órganos administrativos para que su personal participara en la convocatoria para elaboración de dibujos con alusión al tema, donde se premiaron a los 3 primeros lugares, además de publicar los días 9 de cada mes los dibujos participantes.	Motivar y sensibilizar a las personas de forma más dinámica, mostrando más interés en el tema; los participantes de la convocatoria que obtuvieron los primeros 3 lugares fueron premiados por el Comité de Ética.
3	Banner de Integridad Pública, con la información actualizada.	De forma permanente y actualizada, se encuentra disponible la información en materia de Ética para conocimientos de las personas servidoras públicas que laboran en la secretaría de Hacienda, así como del público en general.

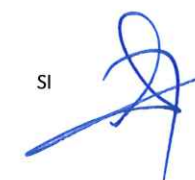
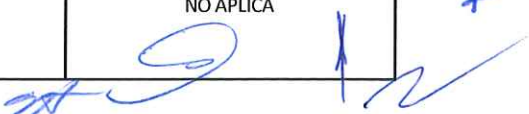


3.a. Acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	En las sesiones efectuadas por temas relativos a las denuncias, el comité como parte de la investigación acuerda realizar encuesta del clima organizacional en los órganos administrativos donde se presentan las posibles vulneraciones al código de Conducta.	Contar con una herramienta de apoyo en la investigación, a través del anonimato conocer la percepción de las personas servidoras públicas del área correspondiente .
2	El comité ha emitido recomendaciones en sus determinaciones de forma individual y general para los servidores públicos de los órganos administrativos y sus titulares, donde se presentaron los hechos.	Capacitación y sensibilización en temas relativos a la materia, que sirven de apoyo para reforzar y evitar se presenten violaciones al código de conducta de la Secretaría de Hacienda.

[Handwritten marks and signatures]

4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y sentido de la determinación de cada una de ellas.

PRINCIPIOS, VALORES O REGLAS DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO	ESTATUS DE LA DENUNCIA AL 16 DE DICIEMBRE DE 2023			TOTAL	SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA
	ARCHIVADA	EN CURSO	CONCLUIDA			
SH/SIRDYQ/0001/2023; Remitida mediante Oficio No. SHyFP/SSJP/DEPCIyE/DEPCI/00055/2023, copia simple de correo electrónico recibido a través del buzón QUEJANET, no se dio trámite debido a que la persona no subsana las deficiencias de su queja de conformidad con los artículos 57 y 74 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.			*	1	SI	NO APLICA
SH/SIRDYQ/0002/2023; Principio Constitucional: profesionalismo; el Valor: respeto; regla de integridad: Desempeño permanente con la integridad, contemplados en los Art. 7 fracción VIII 17, fracción II y 31 fracción I del Código de Honestidad y, Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.			*	1	SI	SI
SH/SIRDYQ/0003/2023; Recibida mediante Oficio SHyFP/S' SAPAC/DADA/CISH/0106/2023, suscrito por el titular de la Contraloría Interna solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .			*	1	SI	SI
SH/SIRDYQ/0004/2023; Principios constitucionales, el valor: Respeto , las reglas de integridad: Actuación pública y desempeño permanente con la Integridad , establecidos en los Art. 7, fracción VIII y XIV; 17 , fracción II; 21, fracciones XI y XIV; 31, fracciones I,II y IV; así como los artículos 5, fracción IV, 9, fracciones IV y IX, 12, 14 y 16 del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda .			*	1	SI	SI 
Dos escritos de quejas encontradas en el buzón físico que se encuentra en la Delegación de Hacienda Villaflores , remitidos mediante Oficio No. SHyFP/SSJP/DEPCIyE/DEPCI/01307/2023, suscrito por el titular de la DEPCIyE. (Concluidas por no cumplir con los requisitos para su seguimiento).			*	1	SI	NO APLICA 

<p>Ficha técnica ID: 22786, , remitida mediante Oficio No. SHyFP/SSJP/DEPCIyE/DEPCI/01529/2023, suscrito por el titular de la DEPCIyE. (Concluida debido a que el domicilio indicado por el denunciante no fue localizado para apercibirlo conforme los artículos 57 y 58 de los lineamiento .</p>			<p>*</p>	<p>1</p>	<p>NO</p>	<p>NO APLICA</p>
---	--	--	----------	----------	-----------	------------------

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

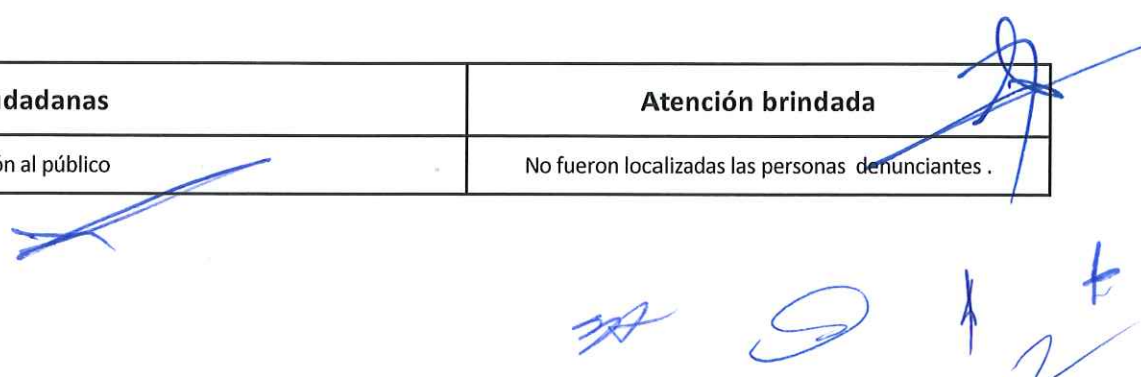
No	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
<p>1.</p>	<p>Expediente de Denuncia No. SH/SIRDYQ/0002/2023</p>	<p>Una vez cerrado el periodo de entrevistas, se procedió con fundamento en el Artículo 76. de los Lineamientos en la materia, ya que los hechos denunciados afectan la esfera personal de la parte denunciante y no así al ejercicio del servicio público, se cito a las personas involucradas en la denuncia a mediación, a través de los Memorándums Nos: SH/CEPCI/00103/2023. SH/CEPCI/00104/2023.</p> <p>Constancia en el Acta de Mediación.</p>	<p>No fue concluida mediante este medio, debido a la negativa de la parte denunciante a solucionar el conflicto mediante este proceso.</p>
<p>2.</p>	<p>Expediente de Denuncia No. SH/SIRDYQ/0004/2023</p>	<p>Una vez cerrado el periodo de entrevistas, se procedió con fundamento en el Artículo 76. de los Lineamientos en la materia, ya que los hechos denunciados afectan la esfera personal de la parte denunciante y no así al ejercicio del servicio público, se cito a las personas involucradas en la denuncia a mediación, a través de los Memorándums Nos: SH/CEPCI/00132/2023. SH/CEPCI/00133/2023.</p> <p>Constancia en el Acta de Mediación.</p>	<p>No fue concluida mediante este medio, debido a la negativa de la parte denunciante a solucionar el conflicto mediante este proceso.</p>

4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a la misma.

No.	Recomendaciones	Acción o Seguimiento
01	Expediente: SH/SIRDYQ/0002/2023 (7 recomendaciones)	Con fundamento en el numeral 24 inciso b) del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Atención de Presuntos Actos de discriminación, se apremia la obligatoriedad de guardar la Confidencialidad de la Información relativa al procedimiento.
02	Expediente: SH/SIRDYQ/0003/2023 (1 recomendación)	Con fundamento en el numeral 24 inciso b del protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Atención de Presuntos Actos de discriminación, se apremia la obligatoriedad de guardar la Confidencialidad de la Información relativa al procedimiento.
03	Expediente: SH/SIRDYQ/0004/2023 (5 recomendaciones)	Con fundamento en el numeral 24 inciso b del protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Atención de Presuntos Actos de discriminación, se apremia la obligatoriedad de guardar la Confidencialidad de la Información relativa al procedimiento.

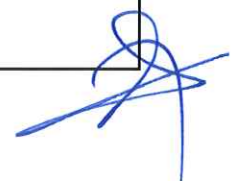
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones Ciudadanas	Atención brindada
04	Mejoras en atención al público	No fueron localizadas las personas denunciantes .



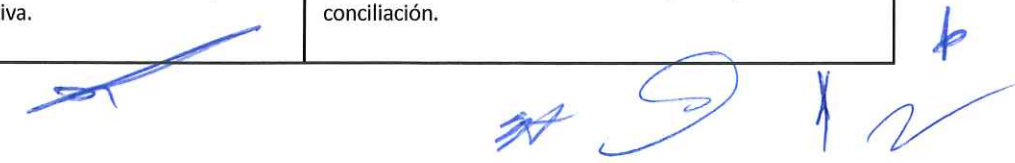
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
SH/SIRDYQ/0002/2023 ; Principio Constitucional: profesionalismo; el Valor: respeto; regla de integridad: Desempeño permanente con la integridad, contemplados en los Art. 7 fracción VIII 17, fracción II y 31 fracción I del Código de Honestidad y , Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.	2	0	0	2	2
SH/SIRDYQ/0003/2023; Recibida mediante Oficio SHyFP/S`SAPAC/DADA/CISH/0106/2023, suscrito por el titular de la Contraloría Interna solicitud de acceso a ala información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia	1	0	0	1	1
SH/SIRDYQ/0004/2023; Principios constitucionales, el valor: Respeto , las reglas de integridad: Actuación pública y desempeño permanente con la Integridad , establecidos en los Art. 7, fracción VIII y XIV; 17 , fracción II; 21, fracciones XI y XIV; 31, fracciones I,II y IV; así como los artículos 5, fracción IV, 9, fracciones IV y IX, 12, 14 y 16 del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda .	2	0	0	2	2



5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Respeto y Profesionalismo.	Personas servidoras públicas tratadas entre compañeros de forma desigual y despectiva.	Existe enemistades donde no hay disponibilidad de conciliación.

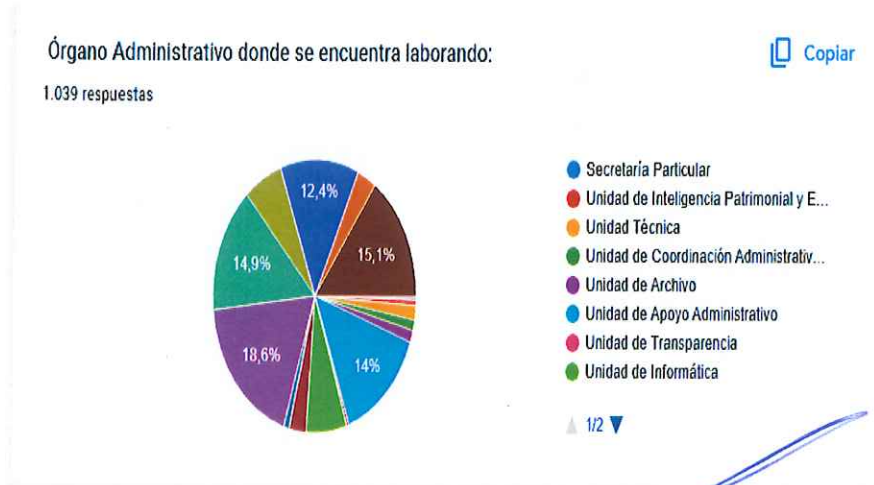


6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Como parte de los requisitos considerados para obtener la certificación en «Igualdad Laboral y No Discriminación» de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se aplicó a las personas servidoras públicas de las oficinas centrales de los distintos Órganos Administrativos de esta Dependencia, la Encuesta de Clima Laboral y No discriminación, constante de 56 reactivos, establecidos por la misma normatividad, llevada a cabo a través de "Google Forms" que garantiza anonimato, representatividad de la muestra, no duplicidad de datos y sin cronicidad de carga de los mismos, garantizando la confidencialidad y transparencia del proceso.

Por lo que a continuación se consideraron para este rubro algunos reactivos:

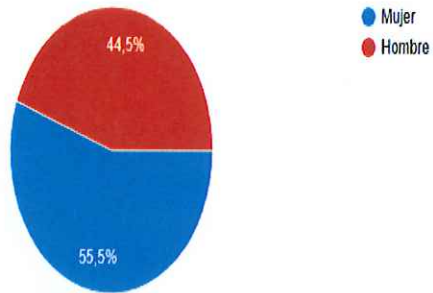


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Sexo

1.042 respuestas

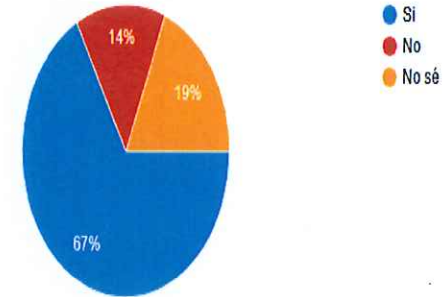
 Copiar



En su centro de trabajo existe una política de igualdad laboral y no discriminación

1.034 respuestas

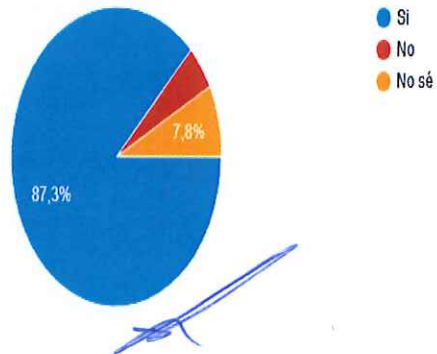
 Copiar



En su centro de trabajo existe un código de ética y/o conducta

1.034 respuestas

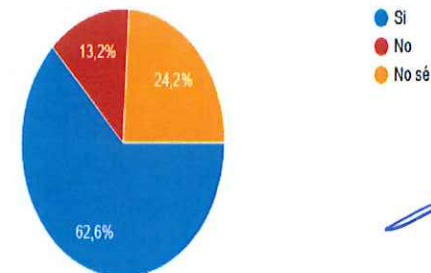
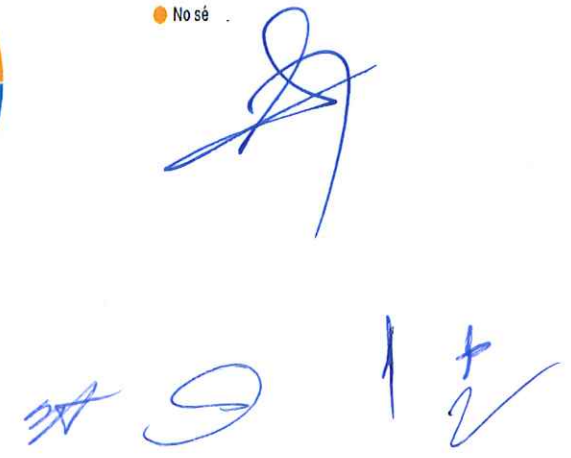
 Copiar



En su centro de trabajo existe un mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral

1.029 respuestas

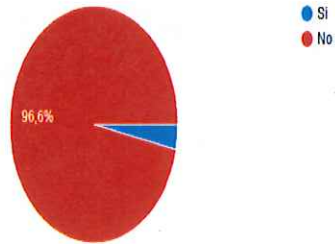
 Copiar

Para su contratación fue más importante ser mujer u hombre que sus habilidades profesionales.

Copiar

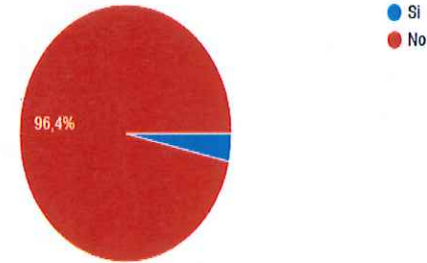
1.032 respuestas



Para su contratación fue determinante su apariencia física

Copiar

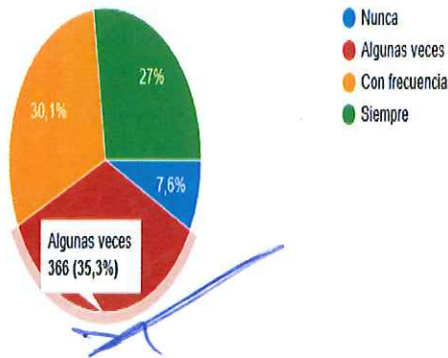
1.038 respuestas



En su centro de trabajo se cuenta con programas de capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación

Copiar

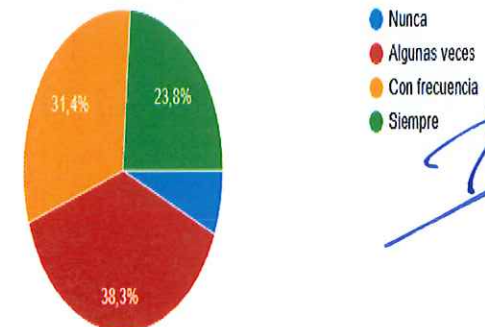
1.037 respuestas



En los últimos 12 meses usted ha participado en programas de capacitación

Copiar

1.036 respuestas



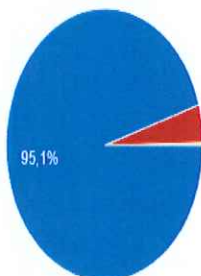
Nunca
 Algunas veces
 Con frecuencia
 Siempre

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.

En su centro de trabajo se ha despedido a alguna mujer por embarazo u orillado a renunciar al regresar de su licencia de maternidad



1.029 respuestas

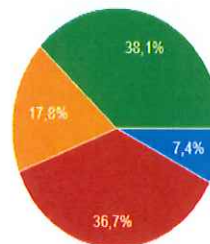


- Nunca
- Algunas veces
- Con frecuencia
- Siempre

En su centro de trabajo mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para ocupar puestos de decisión



1.039 respuestas

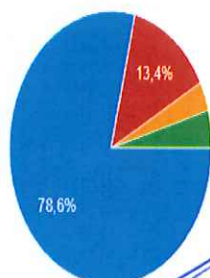


- Nunca
- Algunas veces
- Con frecuencia
- Siempre

En su centro de trabajo las mujeres embarazadas enfrentan un clima laboral hostil



1.029 respuestas

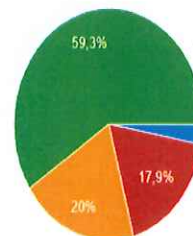


- Nunca
- Algunas veces
- Con frecuencia
- Siempre

En su centro de trabajo las y los directivos apoyan la igualdad y no discriminación



1.027 respuestas

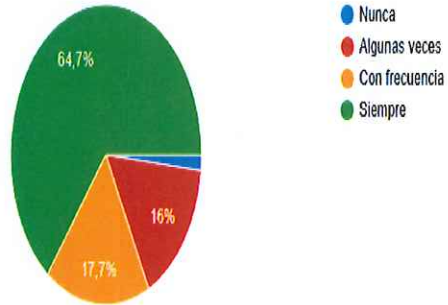


- Nunca
- Algunas veces
- Con frecuencia
- Siempre



Usted siente que se le trata con respeto en su trabajo actual

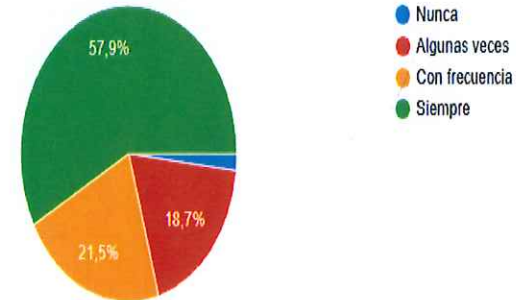
1.033 respuestas



 Copiar

En su centro de trabajo todas las personas que laboran obtienen un trato digno y decente

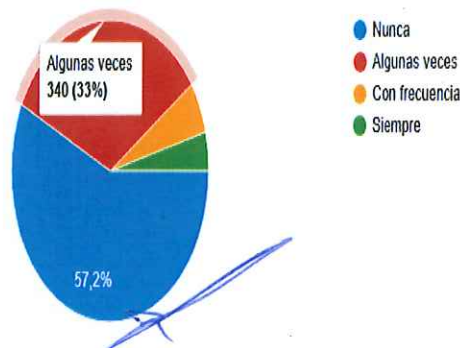
1.031 respuestas



 Copiar

En su centro de trabajo, en general hay personas que discriminan, tratan mal o le faltan el respeto a sus compañeras/os, colegas o subordinadas/os

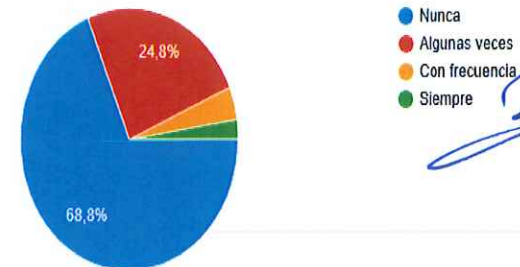
1.029 respuestas



 Copiar

En su centro de trabajo debido a sus características personales hay personas que sufren un trato inferior o de burla

1.034 respuestas



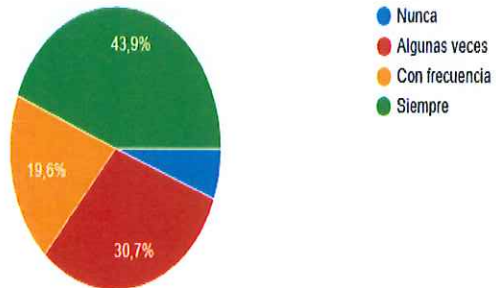
 Copiar



En su centro de trabajo las y los superiores están abiertos a la comunicación con el personal



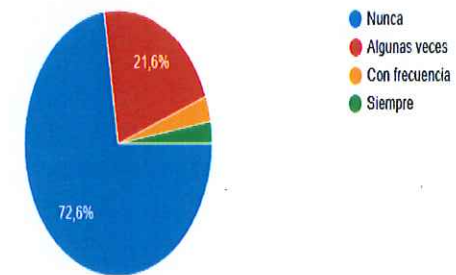
1.033 respuestas



En su centro de trabajo se da un trato inferior o discriminatorio a las personas con los más bajos niveles de sueldo



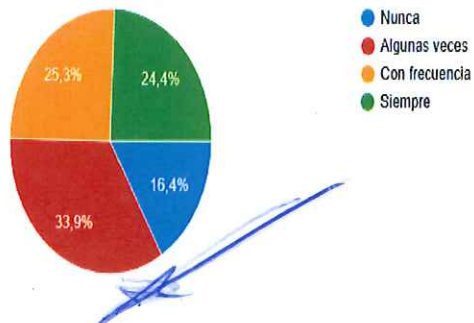
1.036 respuestas



En su centro de trabajo existen campañas de difusión internas de promoción de la igualdad laboral y no discriminación



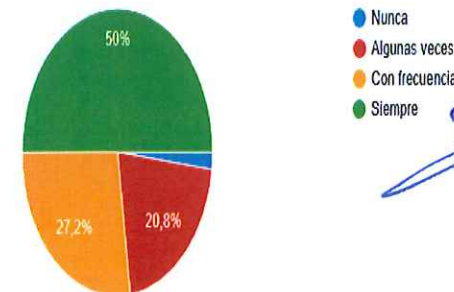
1.030 respuestas



En su centro de trabajo las funciones y tareas se transmiten de manera clara y precisa

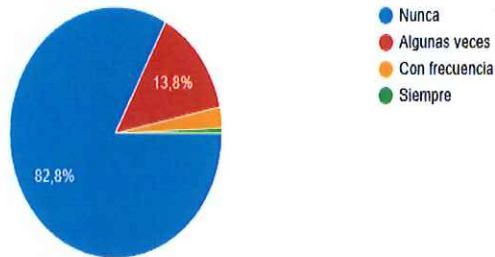


1.035 respuestas



En su centro de trabajo ha recibido, comentarios sugestivos o sexistas, bromas ofensivas, miradas obscenas, o petición de pláticas indeseables relacionadas con asuntos sexuales

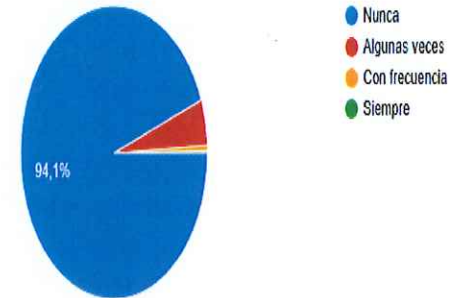
1.034 respuestas



 Copiar

En su centro de trabajo ha recibido proposiciones o peticiones directas o indirectas para establecer una relación sexual

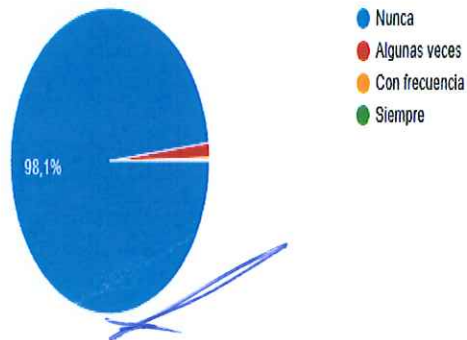
1.035 respuestas



 Copiar

En su centro de trabajo ha vivido contacto físico sexual no deseado

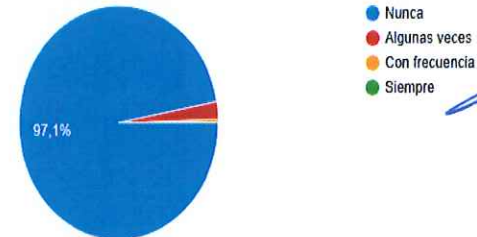
1.038 respuestas



 Copiar

En su centro de trabajo se reciben amenazas con daños o castigos en caso de no acceder a proporcionar favores sexuales

1.026 respuestas



 Copiar

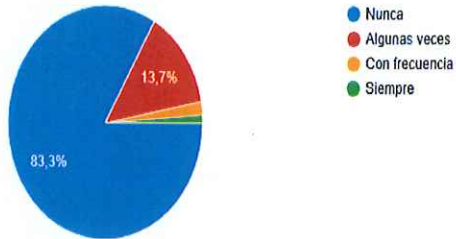




En su centro de trabajo ha recibido represalias sin razón o amenazas con relación a su permanencia en el trabajo

 Copiar

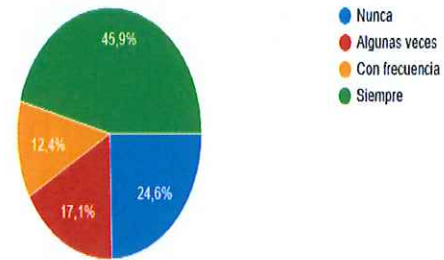
1.028 respuestas



En caso de ser acosada/o u hostigada/o sexual o laboralmente en su centro de trabajo sabe a qué autoridad puede dirigirse para denunciarlo

 Copiar

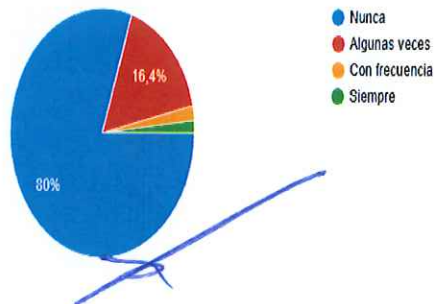
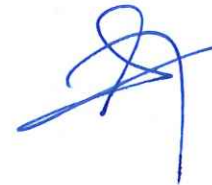
981 respuestas



En su centro de trabajo ha sido testigo de actos discriminatorios por ser mujer u hombre, por edad, apariencia, discapacidad, entre otros

 Copiar

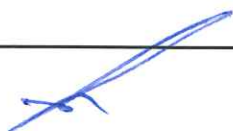
1.031 respuestas

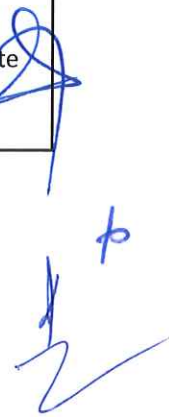






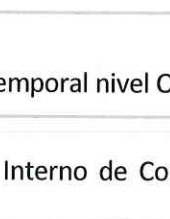
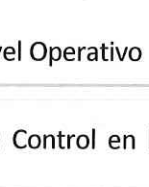




7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior del ente Público.

NO.	Actividades que complementaron la Capacitación de los Servidores Públicos	Tipo de capacitación
1.	Publicación del Pronunciamiento Cero Tolerancia 2023, alineado a las Políticas de Igualdad Laboral y No Discriminación	Publicado en el banner de integridad pública se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Hacienda.
2	Actualizar el contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, adoptando las políticas de Igualdad Laboral y No discriminación	Publicado en el banner de integridad pública se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Hacienda.
3.	Entrega de premios a los 3 primeros lugares que participaron en la convocatoria para la elaboración de dibujos alusivos al «Día por la Integridad».	<p>En la Página Oficial de la Secretaría de Hacienda, fueron publicados con forme al lugar obtenido los dibujos con el nombre de las personas servidoras pública que lo elaboró, asimismo en el Facebook oficial de la secretaría de hacienda la premiación, que se llevo acabo en la Unidad de Apoyo Administrativo.</p> <p>Durante el ejercicio cada mes, fueron publicados en la página principal de la Secretaría de Hacienda los dibujos participantes.</p>
4.	Realizar en el Área que corresponda, de forma confidencial encuestas de clima organizacional como herramienta de apoyo para la investigación por denuncias.	Que las personas servidoras públicas a través del anonimato puedan apoyar contestando la encuesta aplicable al caso concreto, para efecto de tener la perspectiva en relación al ambiente laboral donde se encuentran.



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Primera sesión extraordinaria de 2024, celebrada el día miércoles 10 de enero del año en curso.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1.	Antonio González López Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Ética.	
2.	Martha Lilia Gómez Salas Jefa del Área de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva	
3.	Graciela Meléndez Tondopó Jefa de la Sección de Capacitación y Secretaría Técnica	
4.	Manuel Alejandro Flores Zorrilla Subsecretario de Ingresos e Integrante Suplente Temporal nivel Subsecretario o Director.	
5.	Ivonne Edith Gil Escobar Jefa del Área de Coordinación Hacendaria e Integrante Titular Temporal nivel Jefe de Área	
6.	Graciela Pola Perucini Enlace "D" e Integrante Titular Temporal nivel Operativo	
7.	Karla Isabel Gómez González Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda	